Floridablanca, 13 de diciembre de 2024 CVN- 1257 -2022

Doctor:
OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
SUBDIRECTOR VIAS REGIONALES
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G No. 73B – 90
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Contrato No. 979 de 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 11

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025.

Respetado Doctor:

La Interventoría Consorcio Vial Nacional, con el fin de continuar llevando a cabo las actividades de seguimiento, supervisión, control técnico, administrativo, financiero y ambiental, de la manera más comedida, solicitamos prorroga al contrato de interventoría de la referencia, en los siguientes términos:

CONTRATOS DE OBRAS DERIVADOS EN EJECUCION:

LP-MM-006-2022 "Construcción de la Vía Montelíbano Las Parcelas – Corregimiento El Anclar"

1) El contrato de obra LP-MM-006-2022, derivado del convenio No 1968 -2021 con el Municipio de Montelíbano, presenta fecha de finalización contractual de 31 de diciembre de 2024.

2) De acuerdo con nuestro informe semanal No 121, con fecha de corte 12 de diciembre de 2024, el estado y avance en el que se encuentran estas actividades de acuerdo con el programa de obra y la reprogramación del programa de inversiones vigente, presenta los siguientes indicadores:

 - Programado Acumulado: 93.90% ($25.146.830.569,45)
 - Ejecutado Acumulado: 75.44% ($20.203.487.363,68)
 - Atraso: 18.46% ($4.943.343.205,78)

3) El avance en la ejecución de las actividades contractuales conforme al informe semanal No 121, son las siguientes

 - **Tramo El Pindo:** Se encuentra ejecutado en un 100% con una meta-física de 3.442 ml en pavimento rígido MR 40, conforme a lo establecido contractualmente.

 - **Tramo El Anclar:** Corresponde a un tramo de vía de 7.200 ml a construir en pavimento flexible, se encuentran pendientes por ejecutar y ejecutadas las siguientes actividades:

DESCRIPCION	META FISICA PROGRAMADA	META FISICA EJECUTADA	EJECUTADO (%)
TERRAPLEN	7200 ml	7200 ml	100 %
SUBBASE GRANULAR	7200 ml	7200 ml	100 %
BASE GRANULAR	7200 ml	7200 ml	100 %
IMPRIMACION	7200 ml	270 ml	3.75 %
MEZCLA DENSA EN CALIENTE	7200 ml	270 ml	3.75 %
CUNETAS	8845 ml	911 ml	10.29 %
SEÑALIZACION VERTICAL	84 un	0	0
DEMARCACION HORIZONTAL	21600 ml	0	0
TACHA REFLECTIVA	1800 un	0	0

4) El tiempo restante en el plazo contractual vigente, resulta insuficiente para ejecutar el 100% las metas físicas del contrato, conforme a los estudios y diseños aprobados.

LP-MM-010-2023 "Construcción de la Vía Montelíbano Las Parcelas – Corregimiento El Anclar-Etapa II"

1) El contrato de obra LP-MM-010-2023, derivado del convenio No 1968 -2021 con el Municipio de Montelíbano, presenta fecha de finalización contractual de 31 diciembre de 2024.

2) De acuerdo con nuestro informe semanal No 50, con fecha de corte 12 de diciembre de 2024, el estado y avance en el que se encuentran estas actividades de acuerdo con el programa de obra y la reprogramación del programa de inversiones, presenta los siguientes indicadores:

- Programado Acumulado: 87.78% ($8.575.826.244,23)
- Ejecutado Acumulado: 44.87% ($ 4.383.705.439,22)
- Atraso: 42.91% ($4.192.120.805,00)

3) El avance en la ejecución de las actividades contractuales conforme al informe semanal No 50, son las siguientes:

- **El Anclar – Etapa 2** – Longitud a construir de 3.600 ml en pavimento flexible MDC-19

DESCRIPCION	META FISICA PROGRAMADA	META FISICA EJECUTADA	EJECUTADO (%)
OBRAS HIDRAULICAS	9 un	9 un	100%
TERRAPLEN	3600 ml	3600 ml	100 %
SUBBASE GRANULAR	3600 ml	2340 ml	65 %
BASE GRANULAR	3600 ml	0	0
IMPRIMACION	3600 ml	0	0
MEZCLA DENSA EN CALIENTE	3600 ml	0	0
CUNETAS	7200 ml	0	0
SEÑALIZACION VERTICAL	54 un	0	0
DEMARCACION HORIZONTAL	10800 ml	0	0
TACHA REFLECTIVA	1080 un	0	0

4) El tiempo restante en el plazo contractual vigente, resulta insuficiente para ejecutar el 100% las metas físicas del contrato, conforme a los estudios y diseños aprobados.

DIFICULTADES EN LA EJECUCION:

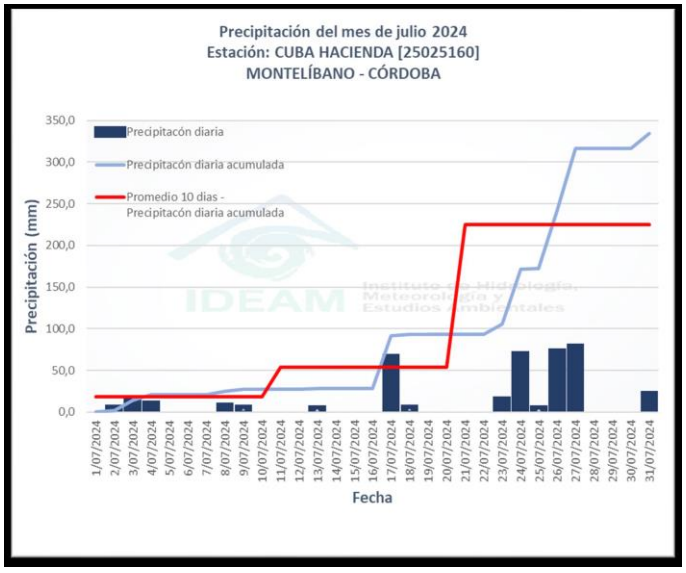
Los contratos de obras derivados del convenio No 1968-20211 que se encuentran en ejecución LP-MM-006-2022 y LP-MM-010-2023, se encuentran presentando las siguientes dificultades en su ejecución, lo que ha impedido su normal ejecución en los plazos contractuales establecidos, entre los cuales cabe mencionar.

1) TEMPORADA DE LLUVIAS

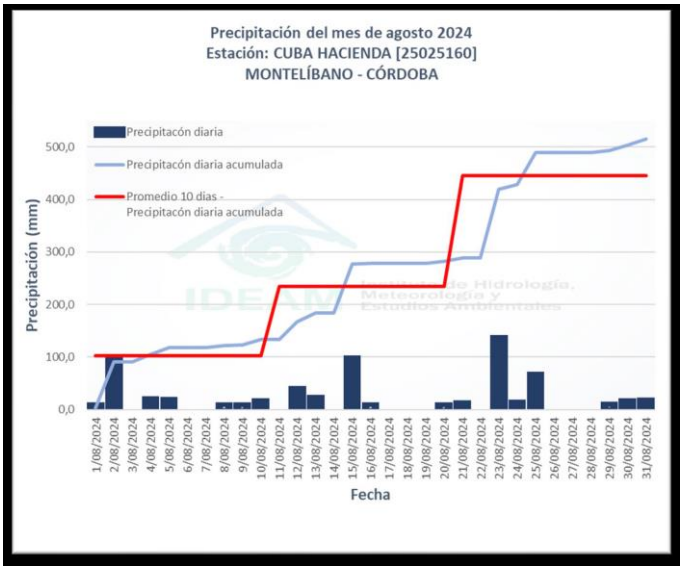
El contratista de obras Consorcio El Anclar, ha manifestado presentar atrasos considerables en el desarrollo de las obras ocasionados por la temporada de lluvia presente en el país, durante el transcurso del presente año.

Para sustentar esta situación, anexamos al presente documento gráficas de las precipitaciones diarias, generadas con los datos publicados por el IDEAM, de la estación CUBA HACIENDA [25025160] ubicada en Montelíbano Córdoba, (estación usada para el diseño hidráulico del proyecto), donde se evidencia la magnitud del fenómeno climático.

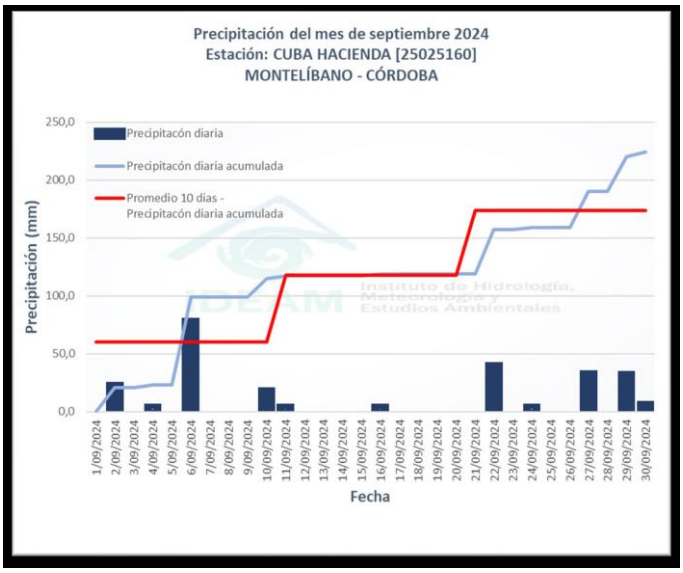
Así mismo, esto ha afectado el normal desarrollo de las actividades de suministro, extendido y compactación de los materiales granulares.



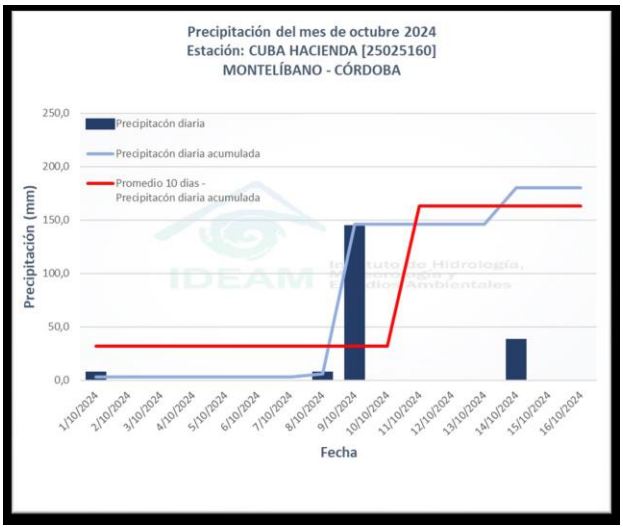
Grafica 1 - precipitación mes de julio 2024



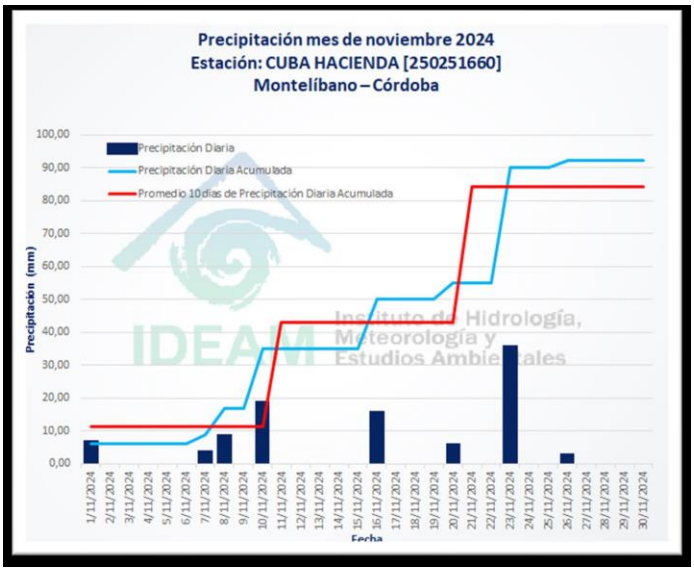
Grafica 2 - precipitación mes de agosto 2024



Grafica 3 - precipitación mes de septiembre 2024



Grafica 4 - precipitación mes de octubre 2024



Grafica 5 - Precipitación mes de noviembre 2024

2) VIAS DE ACCESO

La temporada de lluvias, tal como se mencionó en el inciso anterior, ha dificultado el tráfico vehiculas en los diferentes proyectos, pues, es claro la dificultad en el tránsito de volquetas deblotroque de 30 Ton, desde las canteras aprobadas hacia las obras y viceversa; así mismo, ha impedido el acceso de los transportadores de materiales y demás suministros en los contratos de obras en ejecución.

3) ESCASEZ DE MATERIALES ESENCIALES.

El contratista de obra Consorcio San Diego manifiesta enfrentar una escasez de materiales indispensables para continuar con las actividades estipuladas en el contrato. En particular, la Planta de Conambien,

proveedor autorizado del suministro de la mezcla densa en caliente MDC-19, ha reportado dificultades en la producción y distribución de este material esencial. Asimismo, la planta alterna autorizada, VIASCON, presenta las mismas dificultades, lo que ha limitado severamente las posibilidades de abastecimiento.

El contratista de obra informa que, esta situación es consecuencia directa del paro minero ocurrido a finales del mes de octubre, lo cual ha afectado las cadenas de suministro y la disponibilidad de los materiales requerido.

JUSTIIFICACION DE LA PRORROGA Y ADICION SOLICITADA

La Interventoría CONSORCIO VIAL NACIONAL considera por lo anteriormente expuesto que, el tiempo restante resulta INSUFICIENTE para el cabal cumplimiento de las metas físicas establecidas para los contratos de obras LP-MM-006-2022 y LP-MM-010-2023, derivados del convenio No 1968-2021, por todos los factores externos que NO resultan imputables a los contratistas de obras en ejecución.

Así mismo, el tiempo restante para la Interventoría conforme a lo establecido contractualmente, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2024, no es suficiente para realizar las actividades de acompañamiento en el control técnico, financiero, administrativo y ambiental, conforme a las prórrogas solicitadas por los contratistas de obras derivados del convenio, como de la solicitud de prórroga del convenio solicitado por el Municipio de Montelíbano.

Finalmente, para continuar con nuestras funciones conforme a lo establecido en el manual de interventoría del invias y nuestro contrato No 979-2022, solicitamos una prórroga de dos (2) meses, es decir, hasta el 28 de febrero de 2025.

El contrato de Interventoría No. 979 de 2022 no requiere adición de recursos para la prórroga solicitada hasta el 28 de febrero de 2025, porque haciendo una redistribución de los recursos existentes se garantiza la logística y el personal técnico y profesional para llevar a cabo la supervisión de los dos contratos de obra derivados.

Como soporte de la presente solicitud adjuntamos la siguiente documentación:

- MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Prórroga
- MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Proyecto Acta de Modificación No. 8
- MEPI-MN1-IN-9-FR-2 Plan de Cargas No. 8

Cordialmente

JUAN AMADO LIZARAZO
Representante Legal
Consorcio Vial Nacional
Anexo: Lo anunciado (3 archivos digitales)

cc- -Ing. Néstor Lemus – Supervisor del Contrato INVIAS.
- Ing. Guillermo Torres. - Gestor de Proyecto Invias